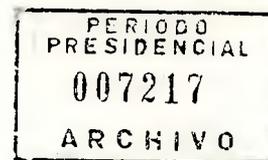


COMANDANTE EN JEFE ARMADA
CHILE



Con fecha 3 de Abril del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo No. 1455 de fecha 8 de Noviembre de 1991, que determina las precedencias protocolares de las autoridades nacionales y extranjeras acreditadas.

Dicho Decreto ha merecido una especial atención al Comandante en Jefe infrascrito, tanto por haberse rebajado significativamente el orden de precedencia de los señores Vicealmirantes y Contralmirantes, como por contener omisiones o errores de caracter puntual que dificultan su aplicación.

Puntualmente, en el referido Decreto se registran las siguientes observaciones:

- a. El orden protocolar recientemente establecido rebaja a los vicealmirantes desde el puesto 33 al 52, y a los contralmirantes desde el 42 al 79.
- b. La precedencia de los capitanes de corbeta de la Armada aparece despues de los capitanes de Ejército y tenientes de la Armada, en circunstancias que el capitán de corbeta equivale al de mayor de Ejército.
- c. No aparece el grado de Mayor de Ejército, pero sí los grados inferiores.



COMANDANTE EN JEFE ARMADA
CHILE

d. El oficial almirante que sigue en antigüedad al Comandante en Jefe de la Armada, tiene una precedencia inferior al Subdirector General de Carabineros.

e. El subsecretario de Marina tiene mayor precedencia que un vicealmirante, ecircunstancias que aquél tiene sólo responsabilidades de coordinación en materias administrativas, que representan una actividad secundaria de la Institución.

La somera evaluación que se ha podido realizar considerando el breve tiempo disponible para el análisis, indicaría que se ha menoscabado la importancia que la Constitución otorga a la función militar y a la calidad de servidores profesionales permanentes del Estado y pertenecientes al Poder Ejecutivo, en oposición a otras actividades de carácter transitorio o eventual.

Indudablemente que el reciente Decreto actualiza el Reglamento de Ceremonial y Protocolo de fecha 07 de Julio de 1969, introduciendo a él en una secuencia que se ha estimado adecuada, las nuevas autoridades que han sido creadas en los años más recientes. Sin embargo, es evidente que su Excelencia ha reconocido públicamente la menor relevancia dada a

COMANDANTE EN JEFE ARMADA
CHILE



la función militar en años anteriores y el efecto adverso que éllo ha tenido en la vida nacional, por lo cual no sería prudente volver a los textos originales.


JORGE MARTINEZ BUSCH
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE ARMADA